

OTROS DATOS

Código para validación: 5115R-9UCTD-ZUS8B

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 03/11/2022 14:35
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2022 20:03
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/11/2022 08:05

ESTADO

FIRMADO

07/11/2022 08:05



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTÉ:	2022/RHSEL/07
ASUNTO:	Listado definitivo personas admitidas y excluidas proceso TÉCNICO/A MEDIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 14 de junio de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico/a Medio en Educación Infantil (Código 92), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, para el desempeño del puesto de Jefatura de Unidad de Escuela Infantil, (Código puesto 792). La referida plaza figura vacante en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y en la Oferta de Empleo Público de 2021.

Las Bases fueron publicadas en BOCM N° 183 de 3 de agosto de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE n° 196, de 16 de agosto de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 17 de agosto al 5 de septiembre de 2022., ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2022/4734 de 10 de octubre de 2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base Quinta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

5.1.- Lista provisional

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de RR.HH adoptará Decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de provisional de personas admitidas y excluidas, haciendo constar la tipología de la plaza conforme a la opción del/la aspirante y con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la intranet y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a los/las aspirantes excluidos un plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

5.2.- Lista definitiva

Transcurrido dicho plazo, la Concejalía Delegada de RRHH adoptará un nuevo Decreto declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. El mismo Decreto, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la composición nominal del Tribunal



OTROS DATOS

Código para validación: **51I5R-9UCTD-ZUS8B**
 Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 03/11/2022 14:35
 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2022 20:03
 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/11/2022 08:05

ESTADO

FIRMADO
 07/11/2022 08:05



Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas.

El órgano competente para resolver es el Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes en virtud de las atribuciones que tiene delegadas en esta materia por por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

Concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo arriba citado, que a continuación se relacionan:

Admitidas

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	EXENTA BLOQUE I
BUSQUIER	RUIZ	AGATA	*2533*	SI
CORVERA	LIABEUF	ANA	*7032*	SI
FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MARIA EUGENIA	*0388*	SI
GIMENEZ	FERNANDEZ	MARIA DOLORES	*3806*	SI
MORALES	MORENO	EVA	*5890*	SI
PRADOS	CASTRO	SUSANA LETICIA	*8357*	SI
SALGADO	GARCIA	AMELIA	*2357*	SI

Excluidas Ninguna

Segundo.-El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

Titular: José Luis Esteban Rodríguez, Jefe de Servicio de Educación

Suplente: José Luis Rodríguez Martín-Forero, Jefe de Servicio de Cultura.

Vocales:

Vocal: Dolores Linares Martínez, Jefa de Sección de Mayores

Suplente: Juan José García-Consuegra García, Técnico de Gestión

Vocal: Raúl López Redondo, Jefe de Unidad de Programas Educativos.

Suplente: Nieves Enedina García Gutiérrez, Técnica Media de Escuelas Infantiles.

Vocal: Bibiana Matías González, Técnica de Gestión de RRHH

Suplente: María Jesús Jiménez Rubio, Jefa de Sección Selección y Desarrollo

Secretaría:

Titular María Rosa Morales Martínez, Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local

Suplente: José María Llorente Galán, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OTROS DATOS

Código para validación: **5115R-9UCTD-ZUS8B**
 Página 3 de 3

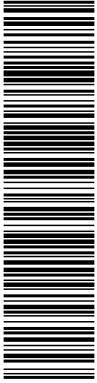
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 03/11/2022 14:35
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2022 20:03
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/11/2022 08:05

ESTADO

FIRMADO
 07/11/2022 08:05



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo (María Jesús Jiménez Rubio, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Buenache Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 20:03:49 del día 4 de Noviembre de 2022 Ángel Buenache Moratilla y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 8:05:50 del día 7 de Noviembre de 2022 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idograma=1>



Tercero.- Fase de oposición – Primer ejercicio

Las aspirantes admitidas y los/las miembros del Tribunal quedan convocados/as para el día 1 de diciembre de 2022, a las 10,00 horas, en el Centro de Formación (Avda. Ramón y Cajal, nº 5.) de San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la Convocatoria.

Los/las aspirantes deberán acudir provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Recursos
Humanos, Organización y Calidad, y
Deportes



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.